



CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Valdivia-Devia, M., Oyanedel, J. C., Garrido, J. y Andrés-Pueyo, A. (2022). Trayectoria criminal de mujeres detenidas por Carabineros de Chile en 2007, por violencia intrafamiliar, seguidas hasta 2016. *Jurídicas*, 19(2), 248-269. <https://doi.org/10.17151/jurid.2022.19.2.13>

Recibido el 10 de octubre de 2021
Aprobado el 20 de mayo de 2022

Trayectoria criminal de mujeres detenidas por Carabineros de Chile en 2007, por violencia intrafamiliar, seguidas hasta 2016*

MAURICIO VALDIVIA-DEVIA**
JUAN CARLOS OYANEDEL***
JOSÉ GARRIDO GONZÁLEZ****
ANTONIO ANDRÉS-PUEYO*****

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es identificar la evolución que presenta la conducta criminal a través del transcurso de la vida de un grupo de 824 mujeres detenidas por delitos de violencia intrafamiliar, en 2007, por parte de Carabineros de Chile. El diseño es longitudinal pseudo prospectivo, lo que permite su seguimiento a través de 9 años, tal como si correspondiera a un estudio longitudinal prospectivo. Se consideró como reincidencia cualquier nueva detención o denuncia en su contra, entre 2007-2016. El 60,6% de las mujeres reincidieron, acumulando un total de 2.583 delitos. Las trayectorias criminales de esta población se extendieron bastante más allá de los 30 años, generando una curva edad/delito alargada, dado que una parte importante de estas mujeres se mantuvieron cometiendo delitos hasta los 40 años, alejándose de la tradicional forma que adquiere la curva edad/delito.

PALABRAS CLAVE: violencia intrafamiliar, delincuencia femenina, trayectorias criminales, reincidencia, curva edad y delito.

* Investigación realizada con el financiamiento del proyecto Fondecyt Regular n.º 1210489: "Riesgos que se asocian a la victimización por violencia contra la pareja íntima, desde una perspectiva ecológica del problema".

** Doctor en Personalidad y Comportamiento - Doctor en Psicología. Academia de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile. Santiago, Chile. E-mail: mvaldiviadevia@hotmail.com. **Google Scholar.** ORCID: 0000-0002-1544-5753.

*** PhD in Law. Universidad Andrés Bello. Santiago, Chile. E-mail: juan.oyanedel@unab.cl. **Google Scholar.** ORCID: 0000-0003-4023-6926.

**** Ingeniero civil informático. Universidad de Santiago de Chile, Chile. Santiago, Chile. E-mail: garrido.ivan@gmail.com. **Google Scholar.** ORCID: 0009-0000-9062-0876.

***** Doctor en Psicología. Director Grupo Estudios Avanzados en Violencia, Universidad de Barcelona, España. Barcelona, España. E-mail: andrespueyo@ub.edu **Google Scholar.** ORCID: 0000-0002-2824-2541.



**Criminal trajectory of women
detained by the Chilean police
(Carabineros) for crimes of
domestic violence in 2007,
and followed up to 2016**

ABSTRACT

The objective of this work is to identify the evolution of criminal behavior throughout the life of a group of 824 women detained by the Chilean police for crimes of domestic violence in 2007. The design is pseudo prospective longitudinal, which allows its follow-up through 9 years, as if it corresponded to a prospective longitudinal study. Any new detention or complaint against them between the years 2007 and 2016 was considered a recidivism. The 60.6% of women reoffended accumulating a total of 2,583 crimes. The criminal trajectories of this population extended well beyond the age of 30, generating an elongated age/crime curve, given that an important part of these women continued committing crimes until they were 40 years old, moving away from the traditional way that the age/crime curve acquires.

KEY WORDS: intrafamily violence, female delinquency, criminal trajectories, recidivism, age/crime curve.

Introducción

El paradigma de la carrera criminal, según Piquero *et al.* (2007), divide la tasa de criminalidad en dos componentes principales: la prevalencia y la frecuencia. La prevalencia equivale a la participación, es decir, identifica y diferencia a los integrantes de una población entre quienes cometen delitos y los que no lo hacen. Es decir, equivale a la cantidad de personas de una población que durante un determinado período de observación comete al menos un delito, considerando tanto los nuevos delincuentes (primera infracción) como aquellos persistentes que comenzaron la actividad criminal en una etapa anterior, y que continúan siendo activos mientras dura la medición.

La prevalencia, con base en cifras oficiales y en autoinformes, alcanza su máximo en la adolescencia (entre 15-19 años), y luego disminuye alrededor de los 20 años, adoptando así la forma de lo que ha venido a denominarse como la tradicional curva edad/delito (Farrington *et al.*, 2003; Piquero *et al.*, 2007), aun cuando se han descrito variaciones a esta forma tradicional dependiendo de la metodología utilizada para obtener los datos (es mayor en los autoinformes que en las cifras oficiales), el tipo de delito (es mayor en los delitos leves que en los graves), las características y la representatividad de la muestra (sexo, edad, estudiantes secundarios, universitarios, población en general, condenados, etc.) y el umbral de involucramiento con el sistema (entrevistas anónimas, autoinformes, denuncias, detenciones o condenas).

La prevalencia por condenas en el estudio longitudinal del Desarrollo de la Delincuencia de Cambridge, según Piquero *et al.* (2007), después de 40 años de seguimiento de 411 hombres fue de un 39,9%. Es decir, 164 sujetos presentaron al menos una condena en el período de seguimiento, y en total acumularon 760 condenas, alcanzando el máximo a los 17 años, seguido de un descenso paulatino. Aunque existen pocas investigaciones longitudinales con mujeres, Loeber *et al.* (2017), a través del seguimiento longitudinal de niñas de Pittsburgh, que incluyó una muestra comunitaria de 2.450 niñas hasta los 19 años, con base en autoinformes, encontraron que solo un 38% cometió delitos.

La frecuencia representa la tasa de delincuencia que se produce entre los delincuentes activos, es decir, el número de delitos que comete cada sujeto en un período determinado (Piquero *et al.*, 2007). Al promedio acumulado de estos delitos se le denomina "lambda" (λ) (Farrington *et al.*, 2003). Piquero *et al.* (2007), con base en los resultados del longitudinal de Cambridge, confirmaron que la frecuencia delictual individual varía con la edad en el mismo modo que lo hace la curva de prevalencia, adoptando así la misma forma, coincidiendo con lo propuesto previamente por Gottfredson & Hirschi (1990) y Sampson & Laub (2003), quienes ya habían descrito que la curva de frecuencia era similar a la curva de prevalencia, ambas llegan a un máximo a finales de la adolescencia o inicio de la edad adulta y desde ahí inicia el descenso.

El estudio de las trayectorias criminales, en forma de prevalencia, frecuencia y sus diferentes dimensiones, resulta imprescindible para la adopción de políticas públicas. La frecuencia individual, en materia de política criminal, permite estimar la efectividad de la cárcel como mecanismo de incapacitación (Farrington *et al.*, 2003). Según Loeber (2012), al generar una representación gráfica de los cambios en el delito a través del tiempo, se verifica fácilmente la efectividad de un programa de intervención, identificando además la mejor edad para implementarlo, y constatar en cada tramo de edad cómo se afecta la cúspide o la base de la curva edad/delito.

Blumstein (2017), en el contexto del estudio de la relación entre homicidios y otros delitos violentos y las variaciones que se producen en la forma que adquiere la curva edad/delito, afirmó que siempre será necesario contar con nuevas investigaciones, sobre cómo transcurre esta relación, especialmente al considerar que el momento y la forma en que se manifiesta la conducta criminal no es independiente de otros fenómenos sociales, entre ellos el incremento o descenso de algún tipo de delito o la rigidización de las políticas de control.

Aunque es bastante la información acumulada en materia de trayectorias criminales, esto es efectivo solo para hombres, restando confirmar si lo que se aplica en varones es útil también en mujeres, especialmente durante la edad adulta (Blokland & van Os, 2010). Ferrante (2013), con base en datos australianos, destacó la necesidad de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, con el fin de poder aplicar las intervenciones más adecuadas a sus propias características.

En el caso de Block *et al.* (2010), fueron tajantes al afirmar que no todas las conclusiones ampliamente aceptadas en el estudio de las carreras criminales pueden ser aplicadas de la misma manera a ambos sexos, destacando que a diferencia de los hombres una proporción importante de mujeres comienza a delinquir en la adultez, incluso después de los 45 años, alejándose de la tradicional curva edad/delito, al alcanzar un λ estable de 1,5 delitos a través de los años.

El estudio de las diferencias que se producen entre las carreras criminales de hombres y mujeres, según Block *et al.* (2010), tiene importantes efectos para los profesionales que trabajan directamente con niñas y mujeres que están en riesgo de ser sancionadas penalmente o que están siendo ayudadas a dejar una carrera criminal. El problema, según Loeber *et al.* (2017), es la doble vulnerabilidad a la que se enfrentan, fruto de las consecuencias directas del delito. Y, en segundo lugar, a la transmisión intergeneracional que pueden generar sobre sus hijos, requiriéndose la adopción de urgentes medidas de prevención que les permita principalmente fortalecer su autocontrol y desarrollar habilidades parentales.

Pese a que se reconoce la importancia del estudio de las trayectorias criminales en mujeres, hay consenso en que la evidencia aún es muy limitada y contradictoria (Block *et al.*, 2010; Gunnison & McCartan, 2010; Ferrante, 2013; Cauffman *et al.*, 2017).

Loeber *et al.* (2017) afirmaron que esta falta de atención se produjo porque durante mucho tiempo se pensó que la delincuencia era eminentemente masculina, lo que generó que gran parte del esfuerzo de la ciencia se depositara en el estudio y seguimiento de las carreras criminales de varones.

Además de las diferencias por género, otro aspecto poco abordado por la Criminología del desarrollo, según Eggleston & Laub (2002), es la delincuencia de inicio tardío, ya que la mayoría de las investigaciones dan cuenta del estudio de poblaciones jóvenes y su devenir hacia la adultez, pese a que la delincuencia tardía supera el 50%, e incluso es mayor en el caso de las mujeres. Simpson *et al.* (2008), basados en el seguimiento de 355 mujeres reclusas de la ciudad de Baltimore, encontraron que un 54% se inició tardíamente en el delito, y Kratzer & Hodgins (1999), con una cohorte sueca de 7.101 varones y 6.751 mujeres, concluyeron que las mujeres de inicio tardío cometieron más delitos que las de inicio temprano.

Block *et al.* (2010), con una muestra representativa de todas las personas que recibieron una condena en los Países Bajos en 1977 (432 mujeres y 4.180 hombres), desde los 12 a los 87 años, apreciaron que las mujeres se iniciaban más tardíamente que los hombres: la edad máxima de inicio para las mujeres fue de 29 años y de 22 para los hombres, generándose una curva edad/delito plana que representa las diferencias entre los patrones de vida de las mujeres dentro y fuera del delito. Blokland & van Os (2010) encontraron que las mujeres alcanzaron valores absolutos menores que los hombres, pero mantuvieron tasas delictuales constantes entre la segunda y la cuarta década de vida, alcanzando un máximo al principio de los 30 años, para comenzar recién a disminuir aun cuando mantuvieron tasas importantes hasta los 60 años.

No obstante, también existen investigaciones en donde las trayectorias criminales de mujeres replican los resultados tradicionalmente observados en hombres, como ocurre con los resultados de Ferrante (2013), con una muestra australiana de 122.517 detenidos por la policía nacidos entre 1977 y 1995 (28% mujeres), el longitudinal de niñas de Pittsburgh desarrollado por Ahonen *et al.* (2016) y por Loeber *et al.* (2017), utilizando tanto datos autoinformados como detenciones policiales hasta los 19 años de edad. En estos casos, aunque las curvas totales se adecuan a la mayoritaria evidencia encontrada en hombres, al separar los datos por tipo de delito surgieron diferencias.

Ahonen *et al.* (2016), en el caso de robo autoinformado y delitos violentos, encontraron que en las mujeres, además de presentar una menor frecuencia, su curva resultó más plana y con máximos a edades más tempranas que los hombres, manteniendo una tasa media de ofensa más constante a lo largo del tiempo. Loeber *et al.* (2017), en el caso del delito de tráfico de drogas, observaron que este no siguió la forma típica de la curva edad/delito, sino que aumentó casi linealmente desde los 12 hasta los 19 años, destacando la

necesidad de continuar con la investigación y confirmar tanto las variaciones temporales como el volumen delictual (Loeber, 2012).

Loeber *et al.* (2008), en el Pittsburgh Youth Study, con base en autoinformes también habían encontrado diferencias en las frecuencias según el tipo de delito. En los delitos graves y moderados, la cohorte de los más jóvenes presentó un incremento en la frecuencia anual, con un máximo de casi dos delitos anuales en promedio durante el último intervalo. En cambio, el grupo de los mayores presentó un máximo anual en torno a cuatro delitos en promedio, también entre los 17 y 19 años, descendiendo hacia la edad adulta temprana. Y, al considerar solo los delitos de robo, la frecuencia anual aumentó hasta el intervalo de 13 a 16 años (adolescencia temprana), para disminuir en la adolescencia tardía.

En relación a las diferencias por tipo de delito, Sampson & Laub (2003) habían afirmado que el máximo por edad y la tasa de disminución son claramente menos pronunciados para la violencia y el consumo de alcohol y otras drogas, pero en ambos casos los máximos se alcanzaron alrededor de los 20 años para permanecer activos hasta bien entrados los 40 años en los delitos violentos y de 47 años en el caso de alcohol y drogas.

También han descrito que existen delitos más propios de un género que de otro. Block *et al.* (2010) encontraron que en las mujeres predominan los delitos contra la propiedad, que aumentan a medida que pasan los años, alcanzando un 58% en el caso de las mujeres condenadas una vez, y un 78% para las condenadas entre 11 y 20 veces durante su vida.

Pero las diferencias no solo se aprecian en estudios de mujeres, sino que también existen investigaciones con poblaciones de hombres, donde no se presenta la tradicional forma de la curva edad/delito, como ocurre en el trabajo de Doherty & Ensminger (2014), quienes a través del seguimiento iniciado en 1966 de una muestra parcial de 1.242 sujetos del Estudio Woodlawn, que incluyó niños afroamericanos y sus familias, de entre 17 y 52 años, encontraron que el delito se extendió bastante más allá de la adolescencia, generando una curva general de la edad/delito alargada, es decir, una parte importante y estable de esta cohorte a los 30 años se dedicaba a realizar delitos violentos y contra la propiedad. En este sentido, Loeber & Farrington (2014) habían descrito que muchas de las formas graves de delincuencia, incluida la violencia, se producen en el período de bajada de la curva de edad/delito, es decir, justo cuando la mayoría está comenzando a desistir.

Otra excepción también relacionada con los delitos violentos fue descrita por Klausen *et al.* (2016), quienes encontraron que en el caso del terrorismo islamista el delito alcanzó su punto máximo en un amplio rango de edad que se prolongó más allá de la adultez avanzada. Marcus (2017) explica esto como propio de grupos de

alto riesgo, como ocurre con la población penal y con los reincidentes, donde se incrementa la prevalencia y la frecuencia del comportamiento violento.

Pero las discrepancias no solo se han producido en el contexto de los delitos violentos. Leal & Mier (2017) encontraron que al comparar muestras de jóvenes y adultos surgieron diferencias importantes, en cuanto al uso de drogas y la participación delictual, describiendo una curva que se aleja de la forma tradicional de la curva edad/delito. Steffensmeier *et al.* (2017) verificaron cómo las diferencias culturales y el contexto social también generan distorsiones, al apreciar que una muestra de Taiwán entregó máximos delictuales dispersos, a través de gran parte de la adultez.

Existen diferentes fuentes de datos que pueden ser utilizadas para el estudio de las trayectorias criminales, como ocurre con las cifras oficiales (denuncias, detenciones o condenas) y los autoinformes. Las detenciones y las denuncias ante la policía no permiten afirmar culpabilidad, como medidas de resultado, pero representan una fuente de datos más cercana a la realidad que las condenas, y se encuentran menos afectadas por las variaciones subjetivas que se generan con los autoinformes (Mazerolle *et al.*, 2000). El problema de los datos policiales es que pueden ser afectados por la discrecionalidad de las prácticas o procedimientos policiales (Ahonen *et al.*, 2016).

Aun así, los contactos con la policía entregan mejor información, ya que las condenas, según Loeber & Farrington (2014), subestiman la altura y probablemente también la forma de la curva edad/delito, al encubrir todos aquellos hechos que no resultaron descubiertos, probados o castigados (Farrington, 2003; Sampson & Laub, 2003), generando así un serio problema de filtrado que sesga la identificación delictual (Loeber *et al.*, 2008). En el mismo sentido, Farrington *et al.* (2003) encontraron que, en los datos del Proyecto de Desarrollo Social de Seattle, se producían marcadas diferencias entre los resultados de condenas y autoinformes, por ejemplo: los autoinformes describieron un claro aumento en la frecuencia delictual que no se presentó al analizar los datos oficiales.

Piquero *et al.* (2013) afirmaron que las cifras oficiales pueden producir resultados erróneos especialmente en el estudio de la continuidad o discontinuidad delictual, lo que no sucede con autoinformes, pero estos a su vez también tienen deficiencias dado que pueden ser fácilmente alterados por problemas de memoria, la normalización de ciertas conductas, el ocultamiento intencional (Farrington, 2003; Piquero *et al.*, 2007) o la influencia de la deseabilidad social (Andreu y Peña, 2013).

Por todo esto, a través de esta investigación, y con base en datos de detenciones y denuncias policiales, se busca entregar una visión empírica actualizada, sobre cómo se presenta la relación entre la edad y los delitos cometidos por mujeres agresoras de violencia intrafamiliar, detenidas en 2007 por parte de Carabineros de

Chile y su relación con nuevas detenciones y denuncias a través de los siguientes 9 años (2007-2016).

Método

Participantes

Del total de los 12.188 detenidos a nivel nacional, por delitos de violencia intrafamiliar, en 2007 (año más antiguo disponible) por parte de Carabineros de Chile, se seleccionó a todas las 824 mujeres detenidas, considerándose esa detención como delito base. El estudio incluyó solo mujeres de nacionalidad chilena, dado que las extranjeras presentaban datos incompletos que no permitieron su seguimiento.

Las 824 mujeres detenidas por delitos de violencia intrafamiliar en 2007, al momento de esa primera detención (año 2007) tenían edades de entre 14 y 74 años ($M=33,9$ años; $DT=11,1$), de las cuales un 50% tenía 33 o menos años. El 55,3% (456) estaba soltera, viuda o sin pareja, y el restante 44,7% (368) estaba casada o tenía pareja. El 72,2% (595) se encontraba en situación laboral de cesantía, sin oficio o ejecutando un trabajo no calificado, y solo el 27,8% (229) se encontraba empleada o ejerciendo un trabajo profesional calificado. El 32,6% (269) carecía de escolaridad o solo alcanzó primaria básica, y el 67,4% (555) tenía educación media o superior.

VARIABLES e INSTRUMENTOS

La información sobre las detenciones se obtiene desde las bases de datos del Sistema Automático de Partes Policiales de Carabineros de Chile, el cual identifica a las 824 mujeres que fueron detenidas a nivel nacional en 2007, por algún tipo de delito de violencia intrafamiliar, no existiendo datos de años anteriores. Una vez identificadas, se procede a la búsqueda de esas mismas mujeres a través de toda la base de datos, entre 2007-2016, lo que arrojó todos los nuevos registros de denuncias y detenciones. Una vez vinculadas las reincidencias a través de los 9 años de seguimiento, los datos que pudieran servir para su identificación son eliminados, quedando como sujetos anónimos, caracterizados solo por sus variables sociodemográficas, como garantía del resguardo de sus identidades.

El diseño es pseudoprospectivo (Gordis, 2005), al no poder optar por uno prospectivo tradicional. Este procedimiento consiste en identificar los hechos ocurridos en el pasado (2007), con el fin de relacionarlos con nuevos ingresos de esta población al sistema policial (2007-2016), incluyendo todos los casos policiales ocurridos después de esa primera detención, tal como si fuese un seguimiento longitudinal, hasta 2016.

Dado que los datos consideraron a todas las mujeres detenidas por violencia intrafamiliar en 2007, incluyendo datos longitudinales de diferentes cohortes de edad, para la obtención de las curvas de edad/delito, esta información fue ordenada a partir de sus fechas de nacimiento, lo que permitió conocer la frecuencia o tasa de delincuencia para cada edad, durante los 9 años de seguimiento, identificando además el promedio acumulado de estos delitos o "lambda" (λ).

El concepto de reincidencia en esta investigación se establece basado en quienes habiendo sido detenidos por un primer delito de violencia intrafamiliar en 2007, por Carabineros de Chile, vuelven a generar uno o más reingresos al sistema policial durante los siguientes 9 años (nueva detención o denuncia en su contra), ya sea por nuevos delitos del mismo tipo u otros diferentes.

Una detención o denuncia en ningún caso involucra responsabilidad penal, pero el uso de detenciones en lugar de condenas evita el sesgo restrictivo que se genera al considerar solo datos de sentencias firmes (Svensson, 2002), al estar suficientemente demostrado que el filtrado del sistema de justicia genera graves errores en el estudio de las trayectorias criminales (Loeber *et al.*, 2008), por lo que las detenciones policiales se constituyen en una muy buena alternativa (Piquero *et al.*, 2007), más cercana a la realidad delictual que los datos de condenas, ya que por cada sanción penal la investigación empírica ha demostrado que a lo menos se han producido más de 30 delitos, con una proporción de 1:34 delitos que no son sancionados (Farrington *et al.*, 2014).

Además, al utilizar datos representativos a gran escala de una población completa, se evitan los problemas restrictivos de las muestras o el uso de grupos de sujetos sometidos a intervención clínica, penitenciaria o forense (Akers & Kaukinen, 2009) y el sesgo generado en el análisis aislado de los casos con mayor contacto con el sistema penal (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994).

Análisis de datos

Dado que el objetivo del trabajo es identificar las trayectorias criminales, se utilizaron solo análisis descriptivos con el fin de caracterizar la muestra e identificar su comportamiento delictual a lo largo de su desarrollo. Considerando que las variables analizadas corresponden a categorías discretas (presencia o ausencia de delito), que cambian a lo largo del ciclo vital analizado, en esta investigación se ha optado por utilizar gráficos de líneas continuas, en lugar de gráficos de barras, para apreciar los cambios que se producen con la edad, privilegiando así la mejor expresión de tales variaciones por sobre la rigurosidad metodológica, al considerar que este punto es uno de los aspectos fundamentales de este estudio, tal como ocurre en las investigaciones relacionadas con la Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida (Sampson & Laub, 2003; Piquero *et al.*, 2007).

Resultados

A través de los 9 años de seguimiento, desde 2007 hasta 2016, de las 824 mujeres el 60,6% (499) acumularon un total de 2.583 reincidencias ($M=3,1$ y $DT=5,6$), con un rango que va de 1 a 50 reincidencias. La asimetría y curtosis se alejan de 0 lo que indica que no hay normalidad en la distribución. El restante 39,4% (325 mujeres) no presenta ningún tipo de reincidencia.

Las reincidencias fueron agrupadas en 6 tipos de delito diferentes, a partir de un análisis racional que consideró las principales divisiones descritas en la mayor parte de las publicaciones científicas relacionadas con el estudio y seguimiento de patrones de reincidencias. Los grupos corresponden a Otros hechos (diversos delitos menores, faltas o infracciones), Otro tipo de violencia (amenazas, lesiones, homicidio, incendio, riñas o pendencias, robo con violencia o intimidación, delitos sexuales), Violencia intrafamiliar (solo delitos de agresión física o psicológica de tipo intrafamiliar), Contra la seguridad vial (faltas y delitos relacionados con el parque vehicular y uso de las vías), Contra la propiedad (incluye delitos de robo, hurtos y apropiación indebida) y Drogas (consumo, porte y tráfico de sustancias).

En la Tabla 1 se aprecia que, del total de las 2.583 reincidencias acumuladas por las 499 mujeres que volvieron a cometer un nuevo delito, un 35,6% correspondieron a Otros hechos, un 17,9% a Otro tipo de violencia, un 13,7% a Violencia intrafamiliar, un 12,3% a delitos Contra la seguridad vial, un 11,7% a delitos Contra la propiedad y un 8,8% a delitos de Drogas. En estos grupos se incluyen aquellas mujeres que presentan alguna reincidencia del tipo descrito, independientemente de si presentan o no otro tipo, es decir, no se trata de especialistas en ese tipo de delito, sino de mujeres que entre sus reincidencias presentan alguna de las descritas para los grupos previamente definidos.

Tabla 1. Total de reincidencias.

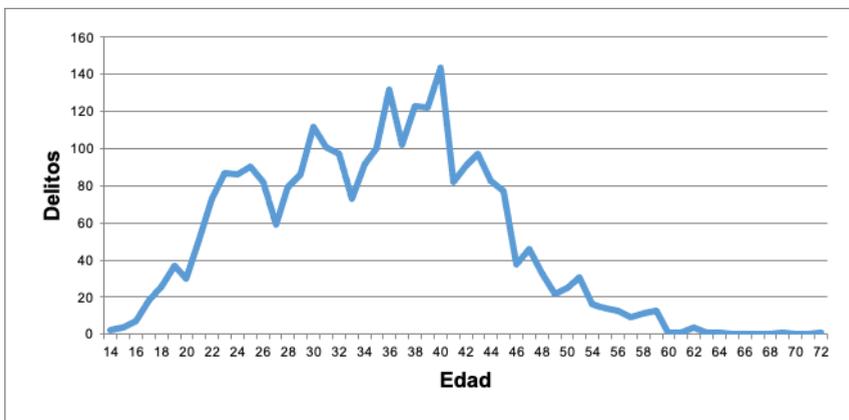
Tipo delito	N mujeres	Rango	Total reincidencia	%
Otros hechos	282	1 y 32	919	35,6
Otro tipo de violencia	230	1 y 9	463	17,9
Violencia intrafamiliar	211	1 y 6	354	13,7
Contra la seguridad vial	119	1 y 15	317	12,3
Contra la propiedad	102	1 y 31	303	11,7
Drogas	105	1 y 18	227	8,8
			2.583	100

Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

Dado que se utilizan datos longitudinales de diferentes cohortes de edad, no es posible conocer la prevalencia delictual, accediendo solo al análisis de las frecuencias acumuladas por cada edad, y el valor lambda de toda la muestra, además de su diferenciación según tipo de delito.

En la Figura 1 se observa la frecuencia acumulada que representa el número de delitos que comete cada sujeto en cada momento de los 9 años de seguimiento. En este caso se aprecia una curva edad/delito alargada y mucho más tardía que la tradicional curva edad/delito. La frecuencia asciende desde los 14 años, para alcanzar una máxima expresión por sobre los 100 delitos desde los 35 a los 40 años (144 delitos), e iniciar el descenso.

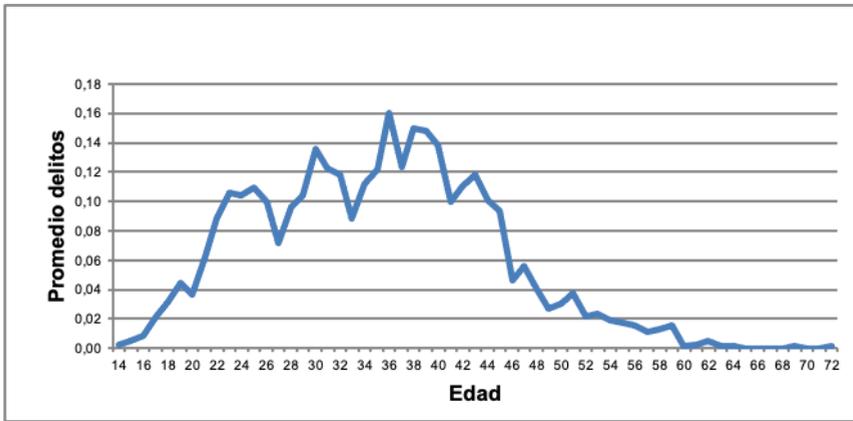
Figura 1. Curva edad/delito, frecuencia acumulada.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

En la Figura 2 se muestra la curva “lambda” (λ) edad/delito, equivalente al promedio acumulado de delitos. En este caso, el máximo se alcanzó a los 36 años con un promedio de 0,16 delitos, lo que es algo anterior al máximo de la frecuencia acumulada. Aun cuando el máximo delictual se alcanza a través de la década de los 30, el promedio por sobre 0,1 se mantiene relativamente estable entre los 23 y 44 años.

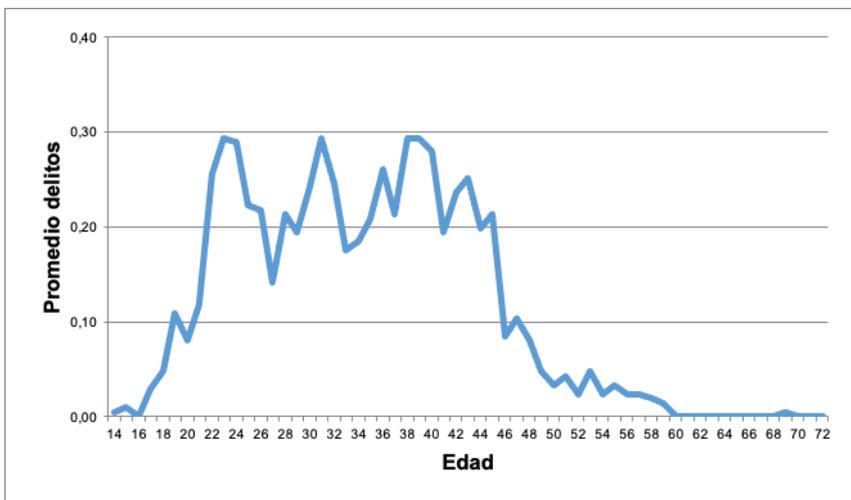
Figura 2. Curva "lambda" (λ) edad/delito acumulada.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

Considerando las 211 mujeres que han presentado alguna reincidencia por Violencia intrafamiliar (entre 1 y 6 delitos) y que en total acumulan 354 delitos de ese tipo, se aprecia en la Figura 3 —la curva "lambda" (λ) edad/delito— que la reincidencia es más o menos constante entre los 20 y 40 años, alcanzando máximos de 0,29 delitos en promedio a los 23, 24, 31, 38 y 39 años.

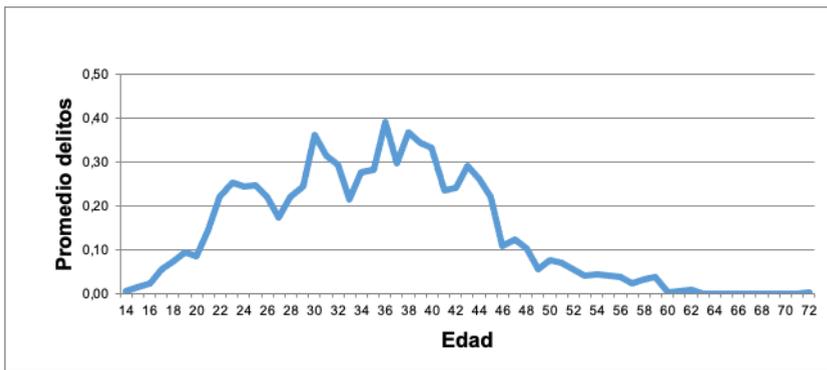
Figura 3. Curva "lambda" (λ) edad/delito Violencia intrafamiliar.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

De las 282 mujeres que han presentado algunas reincidencias por Otros hechos (entre 1 y 32 delitos) y que en total acumulan 919 delitos de ese tipo, se aprecia en la Figura 4 —la curva “lambda” (λ) edad/delito— un incremento progresivo desde los 14 años, para alcanzar los máximos en la década de los 30 años. El máximo de 0,36 delitos en promedio se produjo a los 30 años, de 0,39 delitos en promedio a los 36 años, y de 0,37 delitos en promedio a los 38 años. Iniciando el descenso a partir de los 40 años.

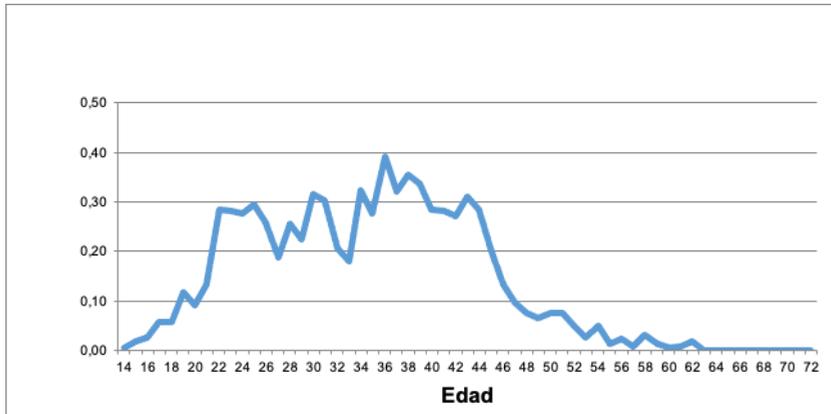
Figura 4. Curva “lambda” (λ) edad/delito Otros hechos.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

Al considerar las 230 mujeres que han presentado algunas reincidencias por Otro tipo de violencia (entre 1 y 9 delitos) y que en total acumulan 463 delitos de ese tipo, se aprecia en la Figura 5 —la curva “lambda” (λ) edad/delito— un incremento desde los 14 hasta los 22 años, manteniendo desde ahí cierta estabilidad hasta los 30 años, para volver a incrementar el promedio de delitos a los 36 años con un máximo de 0,39 delitos en promedio, y comenzar a descender después de los 40 años.

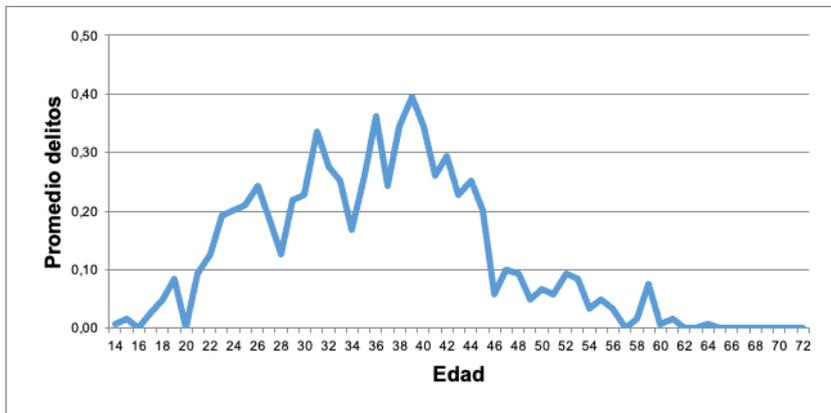
Figura 5. Curva “lambda” (λ) edad/delito Otro tipo de violencia.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

De las 119 mujeres que han presentado alguna reincidencia Contra la seguridad vial (entre 1 y 15 delitos o infracciones) y que en total acumulan 317 reincidencias de ese tipo, se aprecia en la Figura 6 —la curva “lambda” (λ) edad/delito— que el incremento asciende desde los 18 años, para alcanzar el máximo a los 39 años con un promedio de 0,39 delitos, iniciando el descenso después de los 40 años.

Figura 6. Curva “lambda” (λ) edad/delito Contra la seguridad vial.

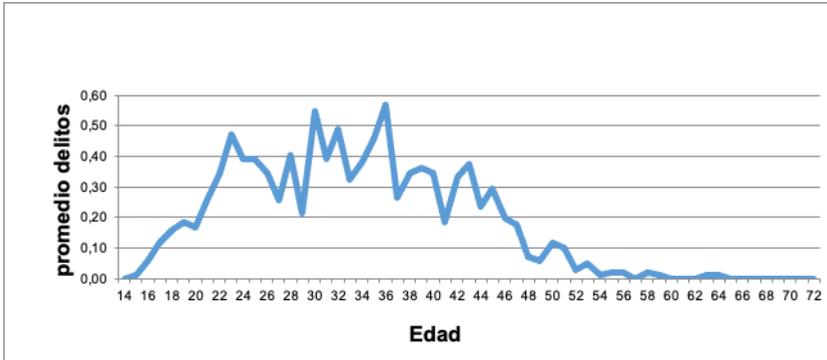


Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

De las 102 mujeres que han presentado alguna reincidencia Contra la propiedad (entre 1 y 31 delitos) y que en total acumulan 303 reincidencias, se aprecia en la Figura 7 —la curva “lambda” (λ) edad/delito— que el incremento asciende desde

los 14 años, alcanzando un primer máximo a los 23 años con 0,47 delitos en promedio, para descender y volver a incrementarse a los 30 años con 0,55 delitos en promedio, volviendo a descender levemente hasta alcanzar un máximo de 0,57 delitos en promedio a los 36 años, y comenzar a descender.

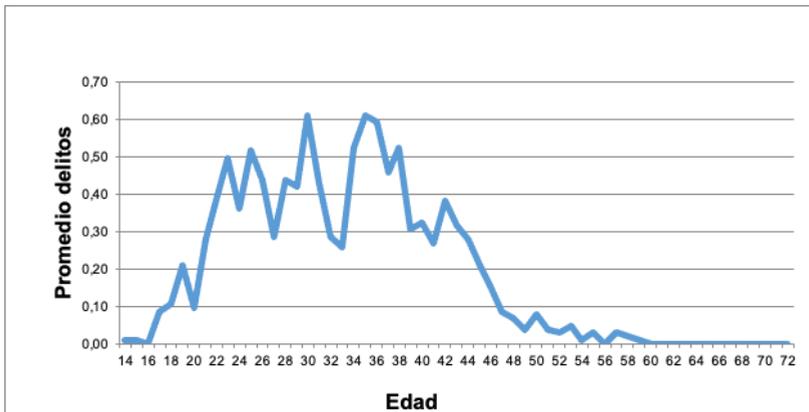
Figura 7. Curva “lambda” (λ) edad/delito Contra la propiedad.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

En el caso de las 105 mujeres que presentan alguna reincidencia por Drogas (entre 1 y 18 delitos) y que en total acumulan 227 reincidencias por ese delito, se aprecia en la Figura 8 —la curva “lambda” (λ) edad/delito— un primer máximo a los 23 años con 0,50 delitos en promedio, que desciende y vuelve a ascender en los 30 años hasta los 0,61 delitos en promedio, descendiendo levemente hasta alcanzar un nuevo máximo de 0,61 delitos en promedio a los 35 años e iniciar el descenso.

Figura 8. Curva “lambda” (λ) edad/delito Drogas.



Fuente: Carabineros de Chile, elaboración propia

Conclusiones

Del total de las 824 mujeres chilenas detenidas en 2007 por delitos de violencia intrafamiliar, el 60,6% (499) de ellas reincidieron, acumulando un total de 2.583 detenciones, entre los años 2007-2016, cifras que están bastante por sobre la prevalencia y frecuencia encontrada en otros estudios longitudinales de población general, como ocurre con los hombres del longitudinal de Cambridge (Piquero *et al.*, 2007), quienes con base en condenas alcanzaron un 39,9% de reincidencias, y un 38% en el caso de las mujeres del longitudinal de Pittsburgh, seguidas hasta los 19 años, mediante autoinformes (Loeber *et al.*, 2017).

La mayor cantidad de reincidencias se producen por delitos tipificados en esta investigación como Otros hechos, seguidas de Otro tipo de violencia, Violencia intrafamiliar, Contra la seguridad vial, Contra la propiedad y por delitos de Drogas. En este caso, los delitos contra la propiedad solo alcanzan un 11,7% de las reincidencias, a diferencia de los resultados de Block *et al.* (2010), quienes encontraron que los delitos contra la propiedad son los que más se cometen a medida que pasan los años, alcanzando el 58%.

En cambio, en esta investigación, a continuación de los Otros hechos, aparecen los delitos violentos, los que sumados a los de Violencia intrafamiliar, ascienden hasta un 31,6% del total de las reincidencias, bastante por sobre el 20% encontrado por Doherty & Ensminger (2014), resultando así que la respuesta violenta en este grupo surge como una conducta más bien generalizada, compatible con lo que Marcus (2017) definió como grupos de alto riesgo.

Aun cuando no es posible conocer la prevalencia en esta población, al no existir equivalencia en las edades de estas mujeres, y considerando que diversos autores han encontrado que la frecuencia delictual individual puede variar con la edad en el mismo modo que lo hace la curva de prevalencia (Gottfredson & Hirschi, 1990; Sampson & Laub, 2003; Piquero *et al.*, 2007), se utilizaron las frecuencias acumuladas, los promedios y la división por delitos de estas, para interpretar los patrones delictuales de las conductas de estas mujeres a través de todo el período de seguimiento.

En este caso, la curva de la frecuencia acumulada de edad/delito resultó ser mucho más alargada y tardía que la tradicional curva edad/delito (Farrington *et al.*, 2003; Piquero *et al.*, 2007). La frecuencia asciende desde los 14 años, para alcanzar una máxima expresión por sobre los 100 delitos, alrededor de los 30 años, lo que se mantiene hasta pasados los 40 años, donde alcanza el máximo de 144 delitos, iniciando desde ahí el descenso. Esto no es coincidente con los resultados de gran parte de la investigación que ha encontrado tanto en la prevalencia como en la frecuencia el mismo patrón edad/delito, con un máximo a finales de la adolescencia

o inicios de la edad adulta, para iniciar el descenso a partir de ahí (Gottfredson & Hirschi, 1990; Sampson & Laub, 2003; Piquero *et al.*, 2007).

Aun cuando existen investigaciones con datos de mujeres donde la curva general edad/delito mantuvo la forma tradicional, es decir, con un máximo entre los 15 y 16 años, para luego comenzar a disminuir (Ferrante, 2013; Ahonen *et al.*, 2016; Loeber *et al.*, 2017), dicha forma no se presentó de la misma manera al analizar esos datos por tipo de delito, surgiendo diferencias en relación con la curva tradicional.

En esta investigación, la mayor frecuencia delictual se produjo alrededor de los 40 años de edad, lo que es especialmente relevante, ya que, aun cuando no corresponde a una cohorte de edades homogénea, al momento de iniciar el seguimiento el 50% del total de mujeres tenía 33 o menos años, por lo que la mayor frecuencia de delitos a edades avanzadas más que expresar un sesgo de selección, se presentaría como una característica propia de esta población de mujeres. Por lo que si se tienen en cuenta estas cifras para estimar la efectividad del sistema de control como mecanismo de incapacitación (Farrington *et al.*, 2003), en este caso las detenciones (aun cuando no han sido controladas cuántas de ellas terminan en condena), el análisis de la alta tasa de reincidencia y las edades en que estas detenciones se produjeron, hacen pensar que las detenciones han tenido muy poco efecto disuasorio de la conducta delictual, prolongándose más allá de los 40 años, lo que grafica según Loeber (2012) la baja efectividad o carencia de programas de intervención, requiriéndose acciones más tempranas que eviten que a esas edades las mujeres sigan ejecutando actos que generan nuevas detenciones.

La curva "lambda" (λ) edad/delito total, equivalente al promedio acumulado, alcanzó el máximo delictual a los 36 años con un promedio de 0,16 delitos, cuatro años antes que el máximo alcanzado en la frecuencia acumulada total. Aun cuando el máximo delictual de la curva "lambda" (λ) se alcanzó a través de la década de los 30, el promedio por sobre 0,1 se mantuvo relativamente estable entre los 23 y 44 años. Así, estos resultados aunque con una menor magnitud coinciden con lo descrito por Block *et al.* (2010), quienes encontraron que una proporción importante de mujeres comienza a delinquir en la adultez, incluso después de los 45 años, alejándose de la tradicional curva edad/delito, al presentar un lambda estable de 1,5 delitos en promedio a través de los años, bastante por sobre los resultados de este estudio, posiblemente a consecuencia de las diferencias en la longitud del seguimiento, dado que Block *et al.* (2010) utilizaron una muestra representativa de todas las personas que recibieron una condena en los Países Bajos en 1977, incluyendo la información prospectiva de 25 años después de la condena y retrospectivos hasta los 12 años de edad. En el caso del Pittsburgh Youth Study, Loeber *et al.* (2008), con base en autoinformes, encontraron que el promedio acumulado de delitos también resultó ser mayor al de este estudio, variando entre 2 y los casi 4 delitos en promedio.

La curva “lambda” (λ) edad/delito en esta investigación, al igual como ocurrió con Block *et al.* (2010), presentó una forma que refleja a través de la edad la participación delictual de manera mucho más mantenida. Y que, pese a presentar varios máximos sostenidos y diferenciados en el tiempo, estos fueron estables desde los 24 a los 46 años. Es decir, este grupo de mujeres se mantuvo cometiendo delitos, de manera estable, durante más años que lo que se describe en otras investigaciones para hombres (Farrington *et al.*, 2003; Piquero *et al.*, 2007) y para mujeres (Ferrante, 2013; Ahonen *et al.*, 2016; Loeber *et al.*, 2017), iniciando el descenso solo después de los 40 años. Esto se ve reflejado en la forma alargada de la curva a través del tiempo, manteniendo las tasas delictuales de manera más o menos constante desde la segunda y hasta la cuarta década de vida, tal como se ha observado en otras investigaciones sobre trayectorias de mujeres (Blokland & van Os, 2010).

Que la mayor frecuencia delictual en esta investigación se produzca en torno a la adultez, entre los 30 y 40 años, permite abordar un período de la delincuencia bastante poco investigada, al predominar los trabajos que dan cuenta solo de lo que sucede con poblaciones jóvenes y su devenir hacia la adultez (Eggleston & Laub, 2002). Y aun cuando no es posible considerar el delito base en 2007 (que motivó su selección y seguimiento), como el inicio de una carrera criminal, al no existir datos retrospectivos previos a esa detención, el que un 50% de esta población en 2007 presentaba 34 o más años de edad, otorga la oportunidad de conocer el devenir de la delincuencia femenina a través de la adultez, ya que la gran mayoría de estas mujeres se mantienen cometiendo delitos entre los 30 y 40 años, con lo cual la delincuencia femenina durante este período aparece como un fenómeno diferenciable y aparentemente más propio del género femenino que del masculino, tal como se ha descrito en otras investigaciones (Kratzer & Hodgins, 1999; Eggleston & Laub, 2002; Simpson *et al.*, 2008), donde las mujeres alcanzan el 50% o más de reincidencias después de los 30 o 40 años, ya sea porque se inician tardíamente (Block *et al.*, 2010) o bien se mantienen cometiendo delitos por bastantes más años que los hombres.

Al diferenciar las curvas “lambda” (λ) edad/delito, según el tipo de delito surgieron diferencias en cuanto a la magnitud (volumen delictual) y el momento en que se presentan los delitos a través del curso de la vida. Las mayores magnitudes en los promedios de la frecuencia delictual se presentaron en los delitos de Drogas y Contra la propiedad, pese a que ambos corresponden a los delitos con menor participación de mujeres (105 y 102 mujeres, respectivamente). En ambos casos se alcanza un primer máximo alrededor de los 23 años, que aun cuando presentan variaciones se mantienen relativamente constante hasta los 36 años, para luego comenzar a descender, alejándose de la tradicional forma de la curva edad/delito, al igual como lo describieron tanto Leal & Mier (2017) para el uso de drogas y la participación delictual, como Sampson & Laub (2003) para los delitos por alcohol y las drogas. En el caso de Loeber *et al.* (2017), que aun cuando la curva general coincide con la forma de la tradicional curva edad/delito, al analizarlas por tipo de

delito, el de tráfico de drogas no siguió la forma tradicional, sino que aumentó casi linealmente hasta los 19 años, restando saber qué pasará en las siguientes décadas.

Las características de la curva en los delitos contra la propiedad resultaron coincidentes con lo apreciado por Ahonen *et al.* (2016), quienes encontraron que las mujeres presentaron una forma más plana y una tasa media de delitos más constante a lo largo del tiempo. Aunque, a diferencia de los resultados de esta investigación, en aquella los máximos se presentaron a edades más tempranas.

En el caso de las curvas “lambda” (λ) edad/delito por Violencia intrafamiliar y Otro tipo de violencia, se apreciaron coincidencias en cuanto a magnitud aun cuando la curva de Otro tipo de violencia presenta un incremento en los últimos años de la década de los 30, lo que no se presentó en los delitos de Violencia intrafamiliar. En ambos casos, después de los 20 años las tasas de delitos se mantuvieron relativamente estables hasta después de los 44 años, coincidiendo con lo descrito en otras investigaciones para delitos violentos (Sampson & Laub, 2003; Doherty & Ensminger, 2014; Loeber & Farrington, 2014; Ahonen *et al.*, 2016; Klausen *et al.*, 2016; Marcus, 2017).

La curva de los delitos de Violencia intrafamiliar corresponde a la más estable de todas, lo que indica que ese grupo de mujeres se mantiene cometiendo delitos de ese tipo a través de un largo período de tiempo, situación que demanda la necesidad de continuar con la investigación para verificar si existen o no vías del desarrollo de la conducta criminal especializadas en este tipo de delito o bien se adecuarían a comportamientos más versátiles, lo que resulta especialmente relevante al momento de definir las intervenciones preventivas y de tratamiento (Block *et al.*, 2010; Loeber *et al.*, 2017).

Finalmente, las curvas “lambda” (λ) edad/delito por Otros hechos y Seguridad vial, presentan la forma más parecida a una U invertida, pero sin perder su forma alargada, dado que también el máximo lo alcanzan tardíamente hacia finales de la década de los 30 años, desde donde comienza el descenso.

Del análisis de las curvas edad/delito se puede concluir que, tal como lo señalan otras investigaciones, lo que es efectivo para hombres en este caso no resultaría ser lo más adecuado para hacer frente a los patrones delictuales que presenta este grupo de mujeres (Ferrante, 2013), especialmente al considerar la alta frecuencia delictual que se alcanza entre los 30 y 40 años de edad (Blokland & van Os, 2010) y el alto nivel de violencia que supera lo descrito en otras investigaciones (Doherty & Ensminger, 2014). Una respuesta a esto podría encontrarse en el paradigma descrito por Loeber *et al.* (2017), y que se sustenta en la errónea creencia de que la delincuencia sigue siendo solo un problema masculino, restándole atención a la delincuencia femenina e imposibilitando la aplicación de adecuadas políticas de prevención y disuasión, que en este caso se evidencia en el 60,6% de las que

reinciden, superando ampliamente lo descrito en otras investigaciones (Loeber et al., 2017; Piquero et al., 2007).

Con los resultados de esta investigación quedó demostrada la utilidad de las detenciones para evitar los sesgos restrictivos que genera el filtrado penal (Loeber et al., 2008), resultando ser una muy buena alternativa para acceder al conocimiento de las trayectorias criminales y adoptar decisiones en política criminal (Svensson, 2002; Piquero et al., 2007).

El efecto de la alta reincidencia femenina no solo se relaciona con las consecuencias directas sobre ellas y la sociedad, producto de la alta frecuencia y los largos períodos de tiempo en que se mantienen delinquirando, sino también con la transmisión intergeneracional de tales conductas (Block et al., 2010), resultando por ello urgente la implementación de programas de capacitación para la vida, que permitan mejorar sus niveles de autocontrol, además de sus habilidades parentales (Loeber et al., 2017).

En futuras investigaciones se requiere verificar cómo se presentan las reincidencias y las curvas de la relación edad/delito en las siguientes cohortes de mujeres, así como a partir de otro tipo de delito, incluyendo generaciones más jóvenes con el fin de verificar si se replican estos resultados, especialmente porque el momento y la forma en que se manifiesta la conducta criminal no es independiente de otros fenómenos sociales (Blumstein, 2017). En esta investigación no se controló el tiempo de incapacitación que pueden generar las condenas penales, ni las detenciones o denuncias que se pudieron haber producido ante otro cuerpo policial, situación que también debería ser abordada en futuras investigaciones. Casi no existen investigaciones basadas en detenciones de mujeres, por lo que resulta ser un promisorio tema de investigación.

Referencias bibliográficas

- Ahonen, L., Jennings, W. G., Loeber, R. & Farrington, D. P. (2016). The relationship between developmental trajectories of girls' offending and police charges: Results from the Pittsburgh Girls Study. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 2(3), 262-274. DOI: 10.1007/s40865-016-0036-3
- Akers, C. & Kaukinen, C. (2009). The police reporting behavior of intimate partner violence victims. *Journal of family violence*, 24(3), 159-171. DOI: 10.1007/s10896-008-9213-4
- Andreu, J. M. y Peña, M. E. (2013). Propiedades psicométricas de la Escala de Conducta Antisocial y Delictiva en adolescentes. *Anales de psicología*, 29, 516-522. DOI: 10.6018/analesps.29.2.135951
- Block, C. R., Blokland, A. A., Van der Werff, C., Van Os, R. & Nieuwbeerta, P. (2010). Long-Term Patterns of Offending in Women. *Feminist Criminology*, 5(1), 73-107. DOI: 10.1177/1557085109356520
- Blokland, A. & Van Os, R. (2010). Life span offending trajectories of convicted Dutch women. *International Criminal Justice Review*, 20(2), 169-187. DOI: 10.1177/1057567710368938
- Blumstein, A. (2017). Some Trends in Homicide and Its Age-Crime Curves. In F. Brookman, E. R. Maguire and M. Maguire (eds.), *The Handbook of Homicide* (pp. 44-53). DOI: 10.1002/9781118924501.ch3

- Cauffman, E., Fine, A., Thomas, A. G. & Monahan, K. C. (2017). Trajectories of violent behavior among females and males. *Child development*, 88(1), 41-54. DOI: 10.1111/cdev.12678/full
- Doherty, E. E. & Ensminger, M. E. (2014). Do the adult criminal careers of African Americans fit the "facts"? *Journal of Criminal Justice*, 42, 517-526. DOI: 10.1016/j.jcrimjus.2014.09.006
- Eggleston, E. P. & Laub, J. H. (2002). The onset of adult offending: A neglected dimension of the criminal career. *Journal of criminal justice*, 30(6), 603-622. DOI: 10.1016/S0047-2352(02)00193-9
- Farrington, D. P. (2003). Developmental and Life-Course Criminology: Key Theoretical and Empirical Issues – The 2002 Sutherland Award Address. *Criminology*, 41, 221-255. DOI: 10.1111/j.1745-9125.2003.tb00987.x
- Farrington, D. P., Jolliffe, D., Hawkins, J. D., Catalano, R. F., Hill, K. G. & Kosterman, R. (2003). Comparing Delinquency Careers in Court Records and Self-Reports. *Criminology*, 41, 933-958. DOI: 10.1111/j.1745-9125.2003.tb01009.x
- Farrington, D. P., Tfofi, M. M., Crago, R. V. & Coid, J. W. (2014). Prevalence, frequency, onset, desistance and criminal career duration in self-reports compared with official records. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 24(4), 241-253. DOI: 10.1002/cbm.1930
- Ferrante, A. M. (2013). Assessing gender and ethnic differences in developmental trajectories of offending. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 39, 34-53. DOI: 10.1177/0004865813490948
- Gordis, L. (2005). *Epidemiología*. Elsevier.
- Gottfredson, M. R. & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford University Press.
- Gunnison, E. & McCartan, L. M. (2010). Persistent versus late onset among female offenders: A test of state dependent and population heterogeneity interpretations. *Western Criminology Review*, 11(3), 45-62.
- Holtzworth-Munroe, A. & Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497. DOI: 10.1037/0033-2909.116.3.476
- Klausen, J., Morrill, T. & Libretti, R. (2016). The terrorist age-crime curve: An analysis of American Islamist terrorist offenders and age-specific propensity for participation in violent and nonviolent incidents. *Social Science Quarterly*, 97(1), 19-32. DOI: 10.1111/ssqu.12249
- Kratzer, L. & Hodgins, S. (1999). A typology of offenders: A test of Moffitt's theory among males and females from childhood to age 30. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 9(1), 57-73. DOI: 10.1002/cbm.291
- Leal, W. & Mier, C. (2017). What's age got to do with it? Comparing juveniles and adults on drugs and crime. *Crime & Delinquency*, 63(3), 334-352. DOI: 10.1177/0011128715616131
- Loeber, R. (2012). Does the study of the age-crime curve have a future? In R. Loeber and B. C. Welsh (eds.), *The future of criminology* (pp. 11e19). Oxford University Press.
- Loeber, R. & Farrington, D. P. (2014). Age-crime curve. In *Encyclopedia of criminology and criminal justice* (pp. 12-18). Springer New York. DOI: doi.org/10.1007/978-1-4614-5690-2_474
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M. & White, H. R. (Eds.). (2008). *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. Taylor & Francis.
- Loeber, R., Jennings, W. G., Ahonen, L., Piquero, A. R. & Farrington, D. P. (2017). *Female Delinquency from Childhood to Young Adulthood: Recent Results from the Pittsburgh Girls Study*. Springer. DOI: 10.1007/978-3-319-48030-5
- Marcus, R. F. (2017). Violence in Adolescence. In *The Development of Aggression and Violence in Adolescence* (pp. 63-111). Palgrave Macmillan US. DOI: 10.1057/978-1-137-54563-3_3
- Mazerolle, P., Brame, R., Paternoster, R., Piquero, A. & Dean, C. (2000). Onset age, persistence, and offending versatility: comparisons across gender. *Criminology*, 38, 1143-1172. DOI: 10.1111/j.1745-9125.2000.tb01417.x
- Piquero, A. R., Farrington, D. P. & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge University Press.

- Piquero, A. R., Hawkins, J. D., Kazemian, L., Petechuk, D. & Redondo, S. (2013). Patrones de la carrera delictiva: prevalencia, frecuencia, continuidad y desistimiento del delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1, 1-40.
- Sampson, R. J. & Laub, J. H. (2003). Life-Course Desisters? Trajectories of Crime Among Delinquent Boys Followed to Age 70. *Criminology*, 41, 301-340. DOI: 10.1111/j.1745-9125.2003.tb00997.x
- Simpson, S. S., Yahner, J. L. & Dugan, L. (2008). Understanding women's pathways to jail: Analysing the lives of incarcerated women. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 41(1), 84-108. DOI: 10.1375/acri.41.1.84
- Steffensmeier, D., Zhong, H. & Lu, Y. (2017). Age and its relation to crime in Taiwan and the United States: Invariant, or does cultural context matter? *Criminology*, 55(2), 377-404. DOI: 10.1111/1745-9125.12139
- Svensson, R. (2002). Strategic offences in the criminal career context. *British Journal of Criminology*, 42(2), 395-411. DOI: 10.1093/bjc/42.2.395